



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01004075- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1534/19 de fecha 2 de diciembre de 2019 se da por admitida a la carrera de Doctorado en Letras a la Lic. Constanza Milagros Aguirre - DNI 37723502 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "A expensas del cuerpo. La serialidad audiovisual contemporánea y el trabajo sobre la corporalidad"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras de la Lic. Constanza Milagros Aguirre - DNI 37723502 - que en su presentación final fue titulado: "La construcción de cuerpos sexo-generizados en series de ficción audiovisual en plataformas de video a demanda" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Valentina Arias, el Dr. Martín de Mauroy la Dra. Anahí Ré como titulares, y la Dra. Natalia Lorio como suplente.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

